



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 041-2015-MPJB

Jorge Basadre, 09 de Marzo de 2015

VISTOS:

El Informe N° 012-2015-PCLJ-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 16 de Febrero de 2015; el Informe N° 042-2015/VFGM/GDE/MPJB de fecha 16 de Febrero de 2015; el Informe N° 021-2015-FFL-OSP-GM/MPJB de fecha 23 de Febrero de 2015; el Informe N° 080-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 25 de Febrero de 2015; el Informe N° 096-2015-2015-OPP/MPJB de fecha 26 de Febrero de 2015; el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 27 de Febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 012-2015-PCLJ-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 16 de Febrero de 2015, el Ing. Paul Cristian Lévano Juárez, residente del proyecto denominado: "Mejoramiento y ampliación de la forestación para la disminución de la contaminación del medio ambiente, en Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" remite el plan de trabajo 2015 del proyecto antes citado con un presupuesto total de inversión de S/. 699,413.00 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Trece con 00/100 Nuevos Soles), considerando lo siguiente: i) Costo Directo S/. 480,906.92 (cuatrocientos ochenta mil novecientos seis con 92/100 nuevos soles), ii) Gastos de Gestión Técnica S/. 136,331.82 (ciento treinta y seis mil trescientos treinta y uno con 82/100 nuevos soles), iii) Gastos del Órgano técnico responsable S/. 9,403.13 (nueve mil cuatrocientos tres con 13/100 nuevos soles), iv) Supervisión S/. 23,587.25 (veinte tres mil quinientos ochenta y siete con 25/100 nuevos soles), v) Liquidación S/. 20,974.55 (veinte mil novecientos setenta y cuatro con 55/100 nuevos soles), vi) Gastos Administrativos S/. 28,209.33 (veinte ocho mil doscientos nueve con 33/100 nuevos soles) expediente que es elevado para su revisión, aprobación y trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 042-2015/VFGM/GDE/MPJB de fecha 16 de Febrero de 2015, el Señor Víctor Félix Gutiérrez Mamani Gerente de Desarrollo Económico, remite el proyecto denominado: "Mejoramiento y ampliación de la forestación para la disminución de la contaminación del medio ambiente, en Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", a la Oficina de Supervisión de Proyectos para su revisión, evaluación e informe de conformidad, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 021-2015-FFL-OSP-GM/MPJB de fecha 23 de Febrero de 2015, el Ing. Froylan Flores Luque Inspector de Proyectos de la Oficina de Supervisión, refiere que se ha realizado la revisión y evaluación del plan de trabajo 2015 del proyecto indicado y concluyendo que las generalidades, descripción del proyecto, componentes, metas físicas, cronogramas y demás anexos están de acuerdo al proyecto, por lo que, da opinión favorable, sugiriendo continuar con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 080-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 25 de Febrero de 2015, el Ing. Richard Villavicencio Flores indica que según la evaluación del plan de trabajo 2015, realizada por el inspector de



proyectos de conformidad al plan de trabajo; por lo que, se remite el mismo para dar continuidad al trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 096-2015-2015-OPP/MPJB de fecha 26 de Febrero de 2015, el Ing. Eco. Carlos

Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indica el marco presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente, en Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", por el monto S/. 699,413.00 nuevos soles el mismo que se financiara con cargo a la **fuerza de financiamiento/Rubro 5.18 Canon sobre canon regalías mineras.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB, de fecha 27 de Enero de 2015, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal a cargo del Ing. Juan Carlos Linares Perea, para que pueda suscribir resoluciones de Gerencia Municipal de aprobación de planes de trabajo en materia de proyectos de Inversión Pública, de conformidad con el artículo primero, numeral 3.1 de la referida Resolución de Alcaldía.

Por lo que, de conformidad a la evaluación efectuada, los informes de aprobación de las oficinas indicadas, y estando a lo señalado por la normatividad antes mencionada, y facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2015 del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente, en Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", por un monto total de S/. 699,413.00 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil, Cuatrocientos Trece con 00/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de 06 meses (Junio 2015), siendo financiado con cargo a la fuerza de financiamiento/rubro **5.18 Canon Sobre Canon Regalías Mineras,** considerando como consolidado del presupuesto del proyecto los siguientes:

| <u>DOCUMENTO</u> | <u>MONTO S/.</u> |
|------------------------|------------------|
| COSTO DIRECTO | S/. 480,906.92 |
| GESTION TECNICA | S/. 136,331.82 |
| ORGANO EJECUTOR | S/. 9,403.13 |
| SUPERVISION | S/. 23,587.25 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | S/. 28,209.33 |
| LIQUIDACION | S/. 20,974.55 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto analítico desconsolidado del plan de trabajo a que hace referencia el artículo primero de la presente resolución, según el siguiente detalle:

| <u>DOCUMENTO</u> | <u>MONTO S/.</u> |
|---|------------------|
| Presupuesto Analítico desconsolidado Costo Directo | S/. 480,906.92 |
| Presupuesto Analítico desconsolidado Gestión Técnica | S/. 136,331.82 |
| Presupuesto Analítico desconsolidado Órgano Ejecutor | S/. 9,403.13 |
| Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos de supervisión | S/. 23,587.25 |
| Presupuesto Analítico desconsolidado Gastos Administrativos | S/. 28,209.33 |
| Presupuesto Analítico desconsolidado Liquidación | S/. 20,974.55 |



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, y al residente del proyecto Ing. Paul Cristian Lévano Juárez, la ejecución del Plan de Trabajo del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente, en de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna".

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, la Oficina de Supervisión de Proyectos y a las demás instancias administrativas que correspondan a fin que asuman sus funciones conforme a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

mediante Informe N° 012-2015-PCJ-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 16 de febrero de 2015, el Ing. Paul Cristian Lévano Juárez, residente del proyecto denominado: "Mejoramiento y ampliación de la forestación para la disminución de la contaminación del medio ambiente, en Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" remite el plan de trabajo 2015 del proyecto antes citado con un presupuesto total de inversión de S/. 690,413.00 (Seiscientos Noventa y Nueve mil Cuatrocientos Trece con 00/100 Nuevos Soles), considerando lo siguiente: i) Costo Directo S/. 481,806.82 (cuatrocientos ochenta mil novecientos seis con 82/100 nuevos soles), ii) Gastos de Gestión Técnica S/. 136,331.82 (ciento treinta y seis mil trescientos treinta y uno con 82/100 nuevos soles), iii) Gastos del Órgano técnico responsable S/. 8,178.13 (ocho mil cuatrocientos tres con 13/100 nuevos soles), iv) Supervisión S/. 23,587.25 (veinte tres mil quinientos ochenta y siete con 25/100 nuevos soles), v) Liquidación S/. 20,974.55 (veinte mil novecientos setenta y cuatro con 55/100 nuevos soles), vi) Gastos Administrativos S/. 28,209.33 (veinte ochenta mil doscientos nueve con 33/100 nuevos soles) expediente que es elevado para su revisión, aprobación y trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 042-2015/VFGM/OE/MPJB de fecha 16 de febrero de 2015, el Señor Victor Felix Gutiérrez Mamani Gerente de Desarrollo Económico, remite el proyecto denominado: "Mejoramiento y ampliación de la forestación para la disminución de la contaminación del medio ambiente, en Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna", a la Oficina de Supervisión de Proyectos para su revisión, evaluación e informe de conformidad, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 021-2015-FEL-OSP-GM/MPJB de fecha 23 de febrero de 2015, el Ing. Froylan Flores Luque Inspector de Proyectos de la Oficina de Supervisión, refiere que se ha realizado la revisión y evaluación del plan de trabajo 2015 del proyecto indicado y concluyendo que las generalidades, descripción del proyecto, componentes, metas físicas, cronogramas y demás anexos están de acuerdo al proyecto, por lo que, da opinión favorable, sugiriendo continuar con el trámite correspondiente.

c.c

-Archivo

Con Informe N° 080-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 25 de febrero de 2015, el Ing. Richard Villavicencio Flores indica que según la evaluación del plan de trabajo 2015, realizado por el inspector de